ACTA NRO. 007/2012

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE 2 FOTOCOPIADORAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", ID 235258.

En la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas con treinta minutos, la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Viviana Rotela Zena consta tres sobres ofertas recibidos del referido llamado.

Constatando los tres sobres ofertas recibidos, se procede a la identificación de los mismos en el orden recibido:

1. VR S.A., RUC 80048197-6.
   Presentó una oferta de guaraníes veinticuatro millones quinientos mil (Gs. 24.500.000).
   Documentaciones presentadas por el Oferente:
   - Formulario de Oferta, Anexo 2.
   - Planilla de precios.
   - Garantía de mantenimiento de Oferta.
   - Constancia N° 1180848 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.).
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
   - Anexo 3. Especificaciones Técnicas.

   Todas las hojas de la Oferta se encuentran foliadas y firmadas por el Oferente.

2. AYCOM S.R.L., RUC 80023045-0
   Presentó una oferta de guaraníes siete millones seiscientos ochenta mil (Gs. 7.680.000).
   Documentaciones presentadas por el Oferente:
   - Formulario de Oferta, Anexo 2.
   - Planilla de precios.
   - Garantía de mantenimiento de Oferta.
   - Anexo 3. Especificaciones Técnicas.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
   - Declaración Jurada de Cumplimiento de fiel cumplimiento de acuerdo con lo solicitado en el PBC.
   - Catálogo del bien ofertado.
   - Constancia N° 1180844 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.).
   - Fotocopia del Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Febrero/2012.

   Todas las hojas de la Oferta se encuentran foliadas y firmadas por el Oferente.

3. RPV S.A., RUC 80058427-9
   Presentó una oferta de guaraníes doce millones seiscientos mil (Gs. 12.600.000).
   Documentaciones presentadas por el Oferente:
   - Formulario de Oferta, Anexo 2.
   - Planilla de precios.
   - Garantía de mantenimiento de Oferta.
   - Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
   - Fotocopia de RUC.
   - Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.
   - Certificado de Patente Municipal.
   - Fotocopia de Acta de Constitución Social de la Firma.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
   - Anexo 3. Especificaciones Técnicas.
   - Catálogo del bien ofertado.

   Todas las hojas de la Oferta se encuentran foliadas y firmadas por el Oferente.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analicen la oferta en base de los documentos y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.

.....
Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones